



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

16 de junio de 2014

Núm. 290

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/002828 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre
663/000078 (S) medidas urgentes para proteger a la población vulnerable de los efectos negativos sobre la salud del consumo de alcohol.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para proteger a la población vulnerable de los efectos negativos sobre la salud del consumo de alcohol.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2014.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas urgentes para proteger a la población vulnerable de efectos negativos sobre la salud del consumo de alcohol, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

Hace ya años que múltiples expertos alertan sobre el peligro del incremento del consumo de alcohol, sobre todo en los jóvenes y adolescentes. La expresión más típica del consumo en estas edades, aunque no la única, es el «botellón».

Preocupa que en España se haya incorporado tan rápidamente este patrón de consumo de alcohol que no formaba parte de nuestras tradiciones. Asimismo los expertos advierten continuamente sobre el inicio cada vez a edades más precoces del consumo de alcohol, así como la asociación con otras sustancias, es decir, el policonsumo.

Durante años se han generado distintas estrategias preventivas con resultados no siempre bien evaluados. La realidad es que no es suficiente, muchos jóvenes carecen de la información necesaria o tienden a minimizar las consecuencias que el alcohol puede tener en su salud.

Según varios estudios sobre la percepción que tienen los jóvenes sobre el alcohol, éstos lo contemplan como una ayuda para facilitar sus relaciones sociales y un elemento básico para su diversión. También reflejan estos estudios que por lo general los jóvenes creen que hay una gran accesibilidad para comprar y consumir alcohol, independientemente de su edad.

Hace unos meses, los pediatras se sumaban a esta preocupación y en su décimo primer curso de actualización en Pediatría de Atención Primaria, advertían del incremento del consumo de alcohol en la adolescencia (edad de inicio entre los 12 y 14 años), y recordaban que el 77% lo han consumido alguna vez. Los pediatras vienen advirtiéndolo además sobre el policonsumo de tres o más sustancias y las repercusiones en la salud, como crisis de ansiedad, depresión, trastornos psicóticos, disminución de la concentración, etc. Y destacan continuamente la necesidad de intervenir con medidas de prevención desde las primeras edades.

En diferentes documentos publicados se recoge la importancia de las actuaciones de los profesionales sanitarios, en coordinación con centros educativos y familias para la prevención, detección precoz y abordaje del abuso del alcohol, habiendo intervenciones como consejo mínimo en Atención Primaria, que ha demostrado que puede tener efectos beneficiosos para la prevención.

Recientemente, aunque hay ya informes anteriores, la OMS ha emitido un informe destacando los impactos negativos del alcohol en la salud. Según dicho informe, en todo el mundo han muerto 3,3 millones de personas en el año 2012, debido al uso nocivo del alcohol. Se advierte de todos los riesgos de las personas que consumen alcohol para desarrollar dependencia y enfermedades graves como cirrosis o cáncer.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

1. Informar a la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas sobre el estado de los trabajos previos a la presentación del Proyecto de Ley para prevenir y reducir el consumo de alcohol entre los menores de edad que el Gobierno está elaborando y remitir un informe detallando contenidos, informes recabados, informes recibidos, entidades consultadas y previsión de fecha de tramitación ante las Cortes Generales.

2. Que de forma urgente, con el consenso de las Comunidades Autónomas, pongan en marcha programas preventivos y de asesoramiento de las familias a nivel escolar y comunitario, para ofrecer una educación en valores y alertar sobre los riesgos de consumo de alcohol, evaluar el acceso de los jóvenes al alcohol y tomar las medidas oportunas para evitar el acceso de menores a la compra de alcohol. Dichos programas deberán disponer de dotación presupuestaria por parte del Ministerio de Sanidad.

3. Realizar un plan de formación, en consenso con las Comunidades Autónomas, para todos los profesionales del sector sanitario (sobre todo en centros de Atención Primaria) y educativo, para conseguir las competencias que les permitan actuar en la prevención y abordaje del alcoholismo. Dicho plan deberá disponer de dotación presupuestaria por parte del Ministerio de Sanidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de junio de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola, Gracia Fernández Moya y José Martínez Olmos**, Diputados.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.